

# Municipalidad Provincial de Huaral

## Lima - Huaral



## COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

**2024 - 2027**

31 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

## **ALCALDE**

CÁRDENAS SANCHEZ, FERNANDO JOSÉ

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	RAMOS OSTOS, LUIS ENRIQUE GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	LUNA MINCHOLA, LUIS ALBERTO JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Miembro 1 :	ROMERO GRADOS, CLAUDIA MILAGROS JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	ERAZO CLEMENTE, ERIKA SHEILA JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	MEDRANO VALVERDE, GERMAN JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	PAULINI POMA, JORGE ANGEL PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
Miembro 5 :	ANGEL ACUÑA, MARITA DINA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Miembro 6 :	HERRERA CHAVEZ, SANDRA FIORELLA JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Provincial de Huaral alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 134,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 37 580 miles (ingresos corrientes totales por S/ 84 276 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 46 696 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Huaral Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Huaral se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Huaral, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2023.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT**, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 113 480 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 84 424 miles) fue de 134,4% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Provincial de Huaral	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	111 010	117 696	126 837	113 480
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	51 646	58 114	68 817	77 684
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	42 120	37 289	46 967	84 424
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>214,9</b>	<b>202,5</b>	<b>184,3</b>	<b>134,4</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC**, generando un superávit de S/ 37 580 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 84 276 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 46 696 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Provincial de Huaral	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	66 622	69 356	90 480	84 276
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	37 263	37 582	43 703	46 696
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>29 359</b>	<b>31 773</b>	<b>46 777</b>	<b>37 580</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 85 520 miles, registrando una reducción de S/4 960 miles (-5,5%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 21 571 miles, monto superior en 4,0% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 62 705 miles, monto inferior en 10,1% en relación al año 2022, que fue de S/ 69 743 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 62 645 miles, lo que representa una reducción de S/ 12 062 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal aumentó en 10,8% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (25,9%) y de personal nombrado(19,5%). El gasto de pensiones aumenta en 5,8 % mientras que en personal CAS disminuye en 18,0 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 15 469 miles, monto inferior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 24 924 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un superavit fiscal de S/ 22 875 miles, similar al superavit fiscal del año 2022 que fue de S/ 15 774 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
<b>A. Ingresos</b>	<b>81 963</b>	<b>69 356</b>	<b>90 480</b>	<b>85 520</b>	<b>-4 960</b>	<b>-5,5</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>11 522</b>	<b>15 411</b>	<b>20 737</b>	<b>21 571</b>	<b>834</b>	<b>4,0</b>
A1.1. Impuesto Predial	4 671	5 884	8 056	8 349	293	3,6
A1.2. Tasas	1 675	2 475	3 598	3 192	-406	-11,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 303	2 461	2 591	2 714	124	4,8
A1.4. Otros ingresos propios	3 872	4 591	6 492	7 316	824	12,7
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>55 100</b>	<b>53 945</b>	<b>69 743</b>	<b>62 705</b>	<b>-7 038</b>	<b>-10,1</b>
A2.1. FONCOMUN	15 196	23 499	27 174	25 735	-1 439	-5,3
A2.2. Canon 1/	13 034	12 568	35 683	20 893	-14 790	-41,4
A2.3. Recursos Ordinarios	5 951	4 149	3 830	4 956	1 126	29,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	20 921	13 728	3 056	11 121	8 064	263,8
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>15 340</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1 244</b>	<b>1 244</b>	<b>0,0</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	15 340	0	0	1 244	1 244	0,0
A3.2. Otros	0	0	0	0	0	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>59 202</b>	<b>51 345</b>	<b>74 707</b>	<b>62 645</b>	<b>-12 062</b>	<b>-16,1</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>21 233</b>	<b>22 865</b>	<b>28 122</b>	<b>31 148</b>	<b>3 026</b>	<b>10,8</b>
B1.1. Personal Nombrado	8 333	8 045	10 539	12 597	2 058	19,5
B1.2. CAS	5 994	8 717	8 076	6 623	-1 452	-18,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	6 695	5 892	9 318	11 727	2 409	25,9
B1.4. Pensiones	211	211	190	201	11	5,8
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>16 030</b>	<b>14 717</b>	<b>15 581</b>	<b>15 548</b>	<b>-33</b>	<b>-0,2</b>
B2.1. Mantenimiento	7 842	6 444	5 241	2 846	-2 395	-45,7
B2.2. Cargas Sociales	985	1 016	1 173	1 253	80	6,8
B2.3. Otros	7 203	7 257	9 167	11 449	2 282	24,9
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>21 939</b>	<b>13 763</b>	<b>31 003</b>	<b>15 949</b>	<b>-15 055</b>	<b>-48,6</b>
B3.1. Inversión	19 239	11 513	24 924	15 469	-9 455	-37,9
B3.2. Otros Gastos de Capital	2 700	2 250	6 079	480	-5 599	-92,1
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>22 760</b>	<b>18 010</b>	<b>15 774</b>	<b>22 875</b>	<b>7 101</b>	<b>45,0</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>22 760</b>	<b>18 010</b>	<b>15 774</b>	<b>22 875</b>	<b>7 101</b>	<b>45,0</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 113 480 miles, lo que representa una reducción de 10,5 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 40,6% respecto al 2022, debido a la reducción de los pasivos no corrientes en 97,1%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 3,1% y la Deuda Real aumentó en 4,8% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 22,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 6,3% y la Deuda Real 71,3%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>34 530</b>	<b>37 254</b>	<b>42 641</b>	<b>25 324</b>	<b>-17 317</b>	<b>-40,6</b>	<b>22,3</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>21 486</b>	<b>24 210</b>	<b>36 107</b>	<b>25 134</b>	<b>-10 973</b>	<b>-30,4</b>	<b>22,1</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	6 709	408	-6 301	-93,9	0,4
Otras Cuentas del Pasivo	7 699	7 680	15 591	13 832	-1 759	-11,3	12,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	12 095	14 758	12 068	9 316	-2 752	-22,8	8,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	86	89	88	98	10	11,2	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 605	1 683	1 652	1 480	-172	-10,4	1,3
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>13 044</b>	<b>13 044</b>	<b>6 533</b>	<b>190</b>	<b>-6 343</b>	<b>-97,1</b>	<b>0,2</b>
Deudas a Largo Plazo	12 854	12 854	6 343	0	-6 343	-100,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	190	190	190	190	0	0,0	0,2
Provisiones	8 541	8 541	18 099	11 711	-6 388	-35,3	10,3
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. (-)SS.JJ/Laborales, Salud y Magisterio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>6 557</b>	<b>6 765</b>	<b>6 984</b>	<b>7 201</b>	<b>217</b>	<b>3,1</b>	<b>6,3</b>
ESSALUD	3	3	3	4	1	25,1	0,0
ONP	0	0	0	0	0	8,4	0,0
SUNAT	2 714	2 791	2 881	2 971	90	3,1	2,6
FONAVI	3 642	3 765	3 885	4 005	120	3,1	3,5
OTROS	199	206	215	221	7	3,2	0,2
<b>III. Deuda Real</b>	<b>69 922</b>	<b>73 677</b>	<b>77 213</b>	<b>80 954</b>	<b>3 742</b>	<b>4,8</b>	<b>71,3</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	2 355	2 480	2 594	2 732	138	5,3	2,4
AFP PROFUTURO	65 108	68 485	71 712	75 093	3 381	4,7	66,2
AFP PRIMA	2 459	2 712	2 907	3 129	222	7,6	2,8
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>111 010</b>	<b>117 696</b>	<b>126 837</b>	<b>113 480</b>	<b>-13 358</b>	<b>-10,5</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, disminuyendo su deuda exigible de S/ 11 551 miles en el año 2016 a S/ 7 201 miles en el 2023.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 29 982,8 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos iniciarán a partir del año 2025.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- Sistema Informático deficiente.
- Falta de actualización de la base tributaria de los contribuyentes.
- No se tiene una base catastral actualizada.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- Incremento de personal incorporado por mandato judicial.
- Incremento de personal tercero.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- No hay una conciliación contable- patrimonial de los bienes muebles e inmuebles.
- No se tiene una base de datos sincerada de las deudas por pagar de años anteriores.
- Falta de registros contables del sinceramiento contable.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Huaral tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Huaral en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-22,9	33,8	34,6	4,0	1,1	1,2	1,3	1,3
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	8,8	11,8	13,6	12,2	12,2	12,3	12,5	12,8

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	23,7	25,7	31,7	29,0	28,5	28,0	27,5	27,0

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-0,4	12,7	49,1	-30,4	-2,6	-4,4	-6,6	-8,7

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Conciliacion	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Diagnostico	30/12/2024

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030	Resolución de Alcaldía	16/08/2024
	Elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) - 2025-2040.	Ordenanza Municipal	20/01/2025
	Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	Ordenanza Municipal	03/12/2024

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Huaral ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Actualización catastral urbana de 10 sectores catastrales.	Sub Gerencia de Obras Privadas y Desarrollo Territorial	Informe de la base de datos catastral en formato digital y la base cartografica a nivel constructivo	31/12/2024
	Proyecto de Ordenanza Municipal para la actualización de datos de los contribuyentes de la jurisdicción de Huaral.	Gerencia de Administración Tributaria	Ordenanza Municipal	10/09/2024
	Efectuar la depuración de la base de datos de contribuyentes de la jurisdicción de Huaral.	Gerencia de Administración Tributaria	Informe sobre la depuración de la base de datos	15/12/2024
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Elaboración del Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo 2025.	Gerencia de Administración Tributaria	Ordenanza Municipal	20/12/2024
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Programar en el PIA el gasto real en personal CAS y sus beneficios sociales, así como de Servicios Profesionales y Técnicos de acuerdo con la meta.	Oficina de Presupuesto	Informe de la Oficina de Presupuesto y PIA aprobado	31/12/2024
	Remisión del Reporte y/o listado del personal bajo la modalidad de Locación de Servicios y Contratación Administrativa de Servicios (CAS).	Oficina de Abastecimiento y Recursos Humanos	Informe de cumplimiento de acciones por cada oficina	30/09/2024 (Trimestral)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Programación en el PIA por el acogimiento a la REPRO AFP	Oficina de Presupuesto	Informe de la Oficina de Presupuesto y PIA aprobado	31/12/2024
	Conciliar información de los procesos judiciales y arbitrales entre Procuraduría, Contabilidad y Tesorería.	Procuraduría, Contabilidad y Tesorería	Acta de conciliación	31/12/2024

<b>Compromiso Fiscal</b>	<b>Acciones de Saneamiento</b>	<b>Unidad Orgánica Responsable</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
	Pago oportuno del SIDEA.	Oficina de Tesorería	Constancia de pago	30/09/2024 (Trimestral)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad y Logística	Conciliación	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Diagnostico	30/12/2024
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) - 2025-2040.	Oficina de Planeamiento y Modernización	Ordenanza Municipal	20/01/2025
	Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	Oficina de Planeamiento y Modernización	Ordenanza Municipal	03/12/2024
	Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030	Oficina de Planeamiento y Modernización	Resolución de Alcaldía	16/08/2024

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Huaral, la entidad obtuvo una evaluación **Favorable** de sus CAF 2023, al lograr el 100% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	1.1	4.02	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	9.5	12.18	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	32.5	28.95	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-1	-30.4	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) <sup>1/</sup>	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

-

